



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 015 - 2015-OSCE/SG

Jesús María, 06 JUL. 2015

VISTOS:

El Informe N° 061-2015/LOG, de la Unidad de Logística, el Memorando N° 1067-2015/OA, de la Oficina de Administración y el Informe N° 181-2015/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 013-2015-OSCE/PRE, de fecha 14 de enero de 2015, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el ejercicio presupuestal 2015, el mismo que fue modificado por Resolución N° 005-2015-OSCE/SG y Resolución N° 008-2015-OSCE/SG;

Que, con Informe N° 061-2015/LOG, la Unidad de Logística solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, con el propósito de excluir siete (07) procesos de selección e incluir trece (13);

Que, por Memorando N° 222-2015/OPD y Memorando N° 239-2015/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo informa que se cuenta con el financiamiento en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2015, para incorporar nueve (09) procesos de selección en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015; asimismo, a través de las certificaciones presupuestales N° 0118-2015/OPD, N° 00807-2015/OPD, N° 00843-2015/OPD y N° 00847-2015/OPD, se otorgó disponibilidad presupuestal a cuatro (04) procesos de selección que serán incluidos en el referido Plan;

Que, mediante Informe N° 181-2015/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de la procedencia de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2015;



Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, debido a la asignación presupuestal y reprogramación de metas, es necesario excluir siete (07) procesos de selección e incluir trece (13), por lo que corresponde disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE,

Que, mediante Resolución Nº 053-2014-OSCE/PRE, se delegó en la Secretaria General del OSCE la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de este Organismo Supervisor;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

SE RESUELVE:

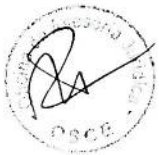
Artículo 1º.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015 del OSCE, del proceso de selección que se detalla en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 2º.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2015 del OSCE, de los procesos de selección que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante de la presente Resolución

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Unidad de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en la página web del OSCE.

Regístrese y comuníquese.



Milagritos Pastor Paredes
Secretaria General

Anexo 1: PROCESOS PARA EXCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 - TERCERA MODIFICATORIA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

001932-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

DI UNIDAD EJECUTORA:

CI SIGLAS:

059 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

OSCE

001932

RESOLUCION N° 2015-OSCE-30

GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO: 2015

EI RUC: 2041902909

PAC N°	ITEM UNICO	AÑO GUBERNE	DESCRIPCIÓN ANTES DE MODIFICAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluyendo sub ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INDEPENDIENTE	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LOCAL DE LA INSTITUCION			TIPO DE CAMBIO	INDICACION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST		
7	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES	ADQUISICION DE CARAMELO DURO	-	ADQUISICION DE CARAMELO DURO	861416300302531	5 UNIDAD	5 048 00	25 803 40	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
17	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	-	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	861017060029660	187 - SERVICIO	1 00	16 500 00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
20	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	CONSULTORIA PARA LA INGENIERIA DE PROYECTO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA RNP 5 0	-	CONSULTORIA PARA LA INGENIERIA DE PROYECTO EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA RNP 5 0	831515070036092	187 - SERVICIO	1 00	60 000 00	1- Soles	09	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
30	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	-	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE PROYECTO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	801150900225773	187 - SERVICIO	1 00	30 000 00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
40	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET INALAMBICO PORTATIL	-	SERVICIO DE INTERNET INALAMBICO PORTATIL	831210300232419	187 - SERVICIO	1 00	16 500 00	1- Soles	09	1- Enero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
48	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	-	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN EVALUACION DE COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE CAPACITADORES	861415070036092	187 - SERVICIO	1 00	16 500 00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI
52	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	PASAJES AEROS PARA EL OSCE	-	PASAJES AEROS PARA EL OSCE	781150200234733	187 - SERVICIO	1 00	73 803 50	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OSCE	15	01	13		0-SI



